

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

S. Maximino, obispo.

Ha salido el sol á las 4 horas y 41 minutos. Y se pondrá á las 7 y 19 minutos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 16 de abril. Para el día 23 se espera aquí al regimiento ruso Emperador Francisco, que hace parte del ejército ruso que se dirige á Italia; hará el servicio en palacio durante tres días, y luego seguirá su marcha. -Nuestro papel de estado no se mejora: nuestro comercio y nuestra industria sufren muchísimo: la baratura del trigo atrae tambien graves perjuicios á los propietarios. -Las noticias de Italia son ya de poco ó ningún interés; y tenemos que contentarnos con lo que de aquel país dicen nuestros periódicos, que estan como es notorio en una dependencia absoluta, y escriben con la mayor reserva. Este estado de cosas da lugar á rumores que son acogidos tanto más favorablemente, cuanto que apenas puede traslucirse el menor rayo de verdad. El destino ulterior del ejército ruso es muy particularmente objeto de muchas conjeturas.

FRANCIA.

Paris 28 de abril. Es muy de notar que de algunos días á esta parte los periódicos ingleses no publican noticia alguna de interes general. Los que nos han llegado ni hablan de hechos, ni contienen reflexiones políticas. Hay en Londres, como por todas partes, periódicos ministeriales, gacetas ultra-monárquicas y diarios liberales ó de la oposicion. Unos y otros callan igualmente sobre los sucesos que agitan á la Europa. Ni los asuntos de Nápoles, ni la ocupacion del Piamonte por los austriacos, ni la prolongacion y las nuevas resoluciones del congreso de Leibach; en fin, ni la marcha de los rusos ocupan la atencion de los pe-

riodistas ingleses hasta el 25. Ni parece sino que la Inglaterra se está indiferente en orden á la política de las potencias continentales: sin embargo, es difícil persuadirse que la intervencion armada del Austria en los negocios del mediodia de la Europa, y el poder que va adquiriendo la Rusia, pueden dejar en inaccion al gabinete británico. No es su costumbre guardar á un mismo tiempo silencio y neutralidad. En cuanto á los debates del Parlamento, despues que la cámara alta desechó el bill de los católicos, las discusiones no tienen interés general. Sin duda que los primeros momentos del duelo del Lord Castlereagh han resfriado por un instante las tareas del ministerio ingles; pero si este permanece en inaccion, ¿de donde nace que nada digan los periodicos que gozan de una libertad ilimitada? Si hay negociaciones establadas, si salen de Londres notas ofensivas ó pacíficas, ó llegan á esta capital, puede creerse hasta ahora, que los periodistas no tienen noticia exacta de nada de esto; pero no se concibe como no les inspira esta conducta alguna duda, alguna inquietud, algunas reflexiones. Parece que el rey de Cerdeña dará una constitucion representativa á sus Estados, y que aun el emperador Alejandro ha manifestado una opinion favorable sobre el particular. -Las cartas de Liorna anuncian que todos los griegos del ejército ruso han recibido su licencia, y el permiso y socorros necesarios para ir á reunirse con los insurgentes de la Morea.

NOTICIAS NACIONALES.

Casasimarro (Cuenca) 4 de mayo. En este pueblo se ha celebrado con espíritu pa-

tríotico y religioso el aniversario del memorable Dos de mayo. Los labradores y gente del campo abandonaron sus trabajos, y reunidos al resto del pueblo y á su ayuntamiento se dirigió el concurso á la iglesia en donde se habia erigido un hermoso cenotafio. El clero cantó una solemne vigilia y misa, y el párroco D. Gelabert pronunció una elocuente oracion fúnebre que enterneció á los oyentes. La Milicia nacional local hizo la triple salva, y todos contribuyeron á porfia á tributar el debido homenaje de gratitud, compasion y caridad cristiana á los primeros mártires de nuestra libertad é independendencia, modelos que copiará en sí el pueblo de Casasimarro.

Vitoria 5 de mayo. Ha sido tan general el desengaño entre los facciosos, que se apresuran á presentarse á las autoridades. El buen trato y comportamiento de estas con aquellos ha producido que aun los mas rebeldes y obcecados en su error hayan desistido de su necia y temeraria empresa, acogiendo unos bajo la proteccion de las leyes, y retirándose todos á sus casas arrepentidos de sus estravios, y dispuestos á defender con sus personas la causa de la libertad. El número de estos pasa ya de 200, con lo que la tranquilidad pública se ha restablecido en este pais de un modo admirable.

Idem 7. Los 106 facciosos, á quienes perseguian los capitanes del batallon 1.º de Cataluña y caballería del Infante D. Fernando Alvarez de Sotomayor y D. José Garrido, han sido completamente dispersados; habiéndoseles cogido cuatro de á caballo con sus armas, y entre ellos al cura de Pipaon gravemente herido.

Madrid 11 de Mayo.

Un sujeto natural de Velez Rubio, y que reside en esta corte, nos escribe quejándose de que lleva gastado mucho dinero en comprar periódicos y otros papeles interesantes de los que se publican en Madrid, para remitirlos á su pueblo é ilustrar por este medio á sus paisanos, y dice que hasta ahora no ha podido conseguir que haya llegado uno solo á su destino. Increible nos parecia el echo en que se funda esta queja si no tuvieramos diariamente en nuestra correspondencia un gran número de reclamaciones motivadas por estravios semejantes. Sabemos que la direccion general de correos ha tomado cuantas providencias estan en sus facultades para hacer que los adminis-

(2) tradores no abusen de la confianza que el Gobierno les dispensa; pero á pesar de esto el mal sigue, y continúan las quejas. En el estado de sobresalto en que algunas veces se halla la nacion, un administrador de correos puede impunemente interceptar la comunicacion con la corte, dejar por este medio campo libre á las imposturas de los malvados, alarmar y aun alborotar toda una provincia. No hay duda que este medio es menos espuesto, y hace menos ruido que el que suelen emplear los facciosos cuando interceptan la correspondencia en un des poblado; pero el efecto es el mismo, y aun peor, porque entonces se ignora la causa. En fin pudiéramos decir mucho mas sobre este escandaloso abuso de confianza; y no nos faltarian datos irrefragables que alegar, pues tenemos muchos en nuestro poder. Pero baste lo dicho para llamar la atencion de quien puede remediarlo, y para satisfaccion de nuestros suscritores, y en particular de la persona, cuya queja ha dado ocasion á este artículo. Este sugeto nos hace una pregunta á que no sabemos contestar: "el paquete, dice, que va á Velez Rubio solo se abre en Murcia, luego ó mis papeles no salen de Madrid ó en aquella ciudad es donde se estravian." Repetimos que no sabemos contestar á esta disyuntiva.

Hemos recibido periódicos estrangeros cuyas noticias añaden muy poco á lo que sabemos. Los periódicos de Lóndres hasta el 28 no contienen noticia alguna interesante. Los griegos continúan en su resolucion: el príncipe Ipsilanti, á quien se reunen muchos oficiales estrangeros, pensaban entrar en Bucarest el 15 de marzo. Parece que cerca de Rudschuk, ciudad de la Bulgaria, ha habido una sangrienta batalla en que perecieron muchos griegos; y que cuando estos se apoderaron de Galaez, cogieron 30 barcos turcos en el Danubio, y mas de 2000 pesos fuertes; degollaron todas las tripulaciones, menos á 86 personas. Se habla otra vez de un congreso europeo en Viena para fijar las bases del reposo de todos los pueblos; y no falta quien dice que esta reunion se verificaria en Blois, ciudad de Francia. En Viena se formaban varias congeturas sobre el destino de los rusos; y se tenia por cierto que un numeroso ejército austro-ruso tomaria acantonamientos en Italia; añadiéndose que concluidos los negocios de aquella península, se restituirian los emperadores á Viena. (El Universal.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR
de las Islas Baleares.

Para dar toda la celebridad que se merece el fausto día que nos recuerda el nombre augusto de nuestro esclarecido *Rey Constitucional*, me veo en la agradable precision de exitar el ánimo de todas las Autoridades civiles, y de los dignos Ciudadanos de esta Capital, para que iluminen las fachadas de sus casas en la noche de tan venturoso día y en la de la víspera. En el 30 á las 10 de su mañana podrán asistir al solemne *Te-Deum* que se cantará en la Sta. Iglesia Catedral, dando gracias al Todo-poderoso por las bendiciones que derrama sobre la Nacion y el Trono Constitucional, segun lo prevenido en decreto de las Córtes extraordinarias de 22 de Mayo de 1811.

Concluida esta funcion religiosa, el Sr. Capitan General en union con las demas Autoridades, pasará á la Plaza de la Constitucion, donde estarán formadas las tropas de esta Guarnicion y la Milicia Nacional local, y situado el Trono bajo la Lápida de aquel precioso libro, á fin de cumplir el decreto de las Córtes de 13 de Marzo de 1814, remunerando con demostraciones ilustres de gratitud pública á los benemèritos defensores de la Patria, que han sellado noblemente con su sangre sus juramentos inutilizándose en las lides gloriosas de la libertad é independencia Nacional, contra las huestes de la usurpacion y la tiranía.

Ciudadanos: si este día ha sido siempre de tan grata recordacion á los Españoles y no han podido menos de fijar su memoria sobre los heróicos Fernandos que descendian de su Trono de Sabiduría para vibrar su espada salvadora contra las huestes agarenas usurpadoras del territorio Español; adquiere en la edad presente mas esplendor y sólida gloria, sentado el descendiente de aquellos héroes sobre un trono levantado por la ley fundamental, y rodeado de los votos y de la gratitud de una Nacion, que ha hermanado el brillo y poder del Solio, con el noble ejercicio de sus libertades y derechos.

Palma 28 de Mayo de 1821.—Antonio Buch.—Vicente Valor Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Feliz el siglo en que la tierna juventud emplea sus inocentes luces, en desterrar la discordia, y demuestra los progresos de su

educacion, formando discursos que hacen honor á sus Maestros; tal me ha parecido el artículo comunicado en el diario de 26 del corriente, por los niños de la Doctrina de esta capital. A vista de este ensayo, mucho puede prometerse el Pueblo Mallorquin. ¡Qué gloria para las corporaciones que con su celo fomentan la enseñanza pública, y ven el fruto que producen sus tareas! El elegante estilo del escrito, el obgeto á que se dirige, como es desimpresionar los sugetos que se consideran agraviados con el artículo dirigido á Fabricio, todo merece el mayor elogio; pero permitidme amados jóvenes os haga una reflexion, pues veo que en vuestro discurso se trata de tranquilizar los espíritus, y toda la persuasiva que empleais para el primer Ayudante y Capitanes del Regimiento de Zaragoza, sirve para mas ofender los Gefes; no pretendo tomar á mi cargo su defensa pues les opino inocentes, y solo el delincuente la necesita: ademas, que si fuesen culpados deben ser acusados ante la ley, y juzgados por los trámites prescritos en la misma, mas nunca por la delacion de un articulista, por lo que quiero haceros ver que habeis procedido con poco tino y como tal cometido un horror.

El agravio recae en todos aquellos que se reunen en junta para disponer de los caudales, y el que no lo entienda así, ó no conoce el interior manejo de un Regimiento, ó no sabe darle sentido á un escrito. Bajo este principio todos unanimes denunciaron el artículo, y si la censura declaró que no habia lugar á la formacion de causa; seria sin duda por que arreglandose á la ley no hallaba merito de queja en ninguno de los suscritos, pues de lo contrario hubiera decretado á favor del que le comprehendiese, y siendo así que los jueces no hicieron excepcion, en vuestro manifiesto dais completa satisfaccion á los Capitanes, al mismo tiempo que para afirmar fué dirigido solo á los Gefes os valeis del artificio de omitir sus nombres substituyendo tacitamente unos particulares que bajo el color que se pintan no existen mas que en la maledicencia de quien los haya dictado, y los cuales desmenuzados presentan tan diferente aspecto que hacen mucho honor. Y así os aconsejo tiernos niños que no os degeis seducir por la hipocresia; esta es la mascara de los picaros, ultragando las insignias de la virtud la aparentan exteriormente y obran como los asesinos de Cesar, que se postraban á sus pies para degollarle con mas seguridad. Vuestra tierna edad no

os permite discernir todos los objetos que se os presentan, lo hareis con el tiempo á fuerza de esperiencias, y entre tanto no deis acogida en vuestra imaginacion mas que á aquellas ideas justas y claras, todas vuestras lecciones deben ceñirse á lo que la experiencia pueda enseñaros, no á lo que produzca la lengua mordaz de un hipócrita. Este cubre con el velo de la hipocresia su malicia y profana la virtud. Si en alguna ocasion hubieseis de hacer mencion de las acciones que degradan al hombre constituyendole indigno de ocupar lugar en la sociedad, valeros de aquellas que por su publicidad no admiten duda como v. g. los que obtienen un empleo y no lo desempeñan á pretexto de comisiones que adquieren con intriga por su comodidad, y aucentes de sus destinos seis años, estafan á la nacion los sueldos que les tiene señalados en el egercicio de sus funciones y mas de los que les pertenecen en este caso. Los que fingiendo caídas, golpes ó enfermedades abandonan sus deberes y fatigas ocasionando que estas graviten en otras de delicadeza. Los que huyen el cuerpo á los peligros de su instituto y luego se apropian el merito que otros han contrahido. Los que siembran la discordia en una corporacion conduciendo los subditos á la desconfianza de sus superiores y que mirandoles como sospechosos no les respeten. Los que infunden maximas contrarias al artículo 7.º de la Constitucion, convocan juntas secretas para destituir las autoridades legitimamente constituidas por el gobierno, bajo el pretexto que no son adictas al sistema que nos rige sin que medie una prueba autentica de ello. Los que intrigan cuando una persona ofendida reclama la justicia, y con siniestros informes aspiran á que el agraviado quede desatendido y el delincuente impune. Los que tienen por costumbre infamar con escritos y palabras hasta aquellos mismos que adulan en su presencia, por cuya deprabacion les obligan á salir de una poblacion. Los que merecen el odio general de toda persona sensata. Los que claman en el dia Constitucion y orden, trastornan este, no aman aquella, y en otra epoca han demostrado ser enemigos acerrimos de ella. Los que se constituyen agentes, exigen considerables sumas para el desempeño del negocio que se les confia; y las emplean en adquirirse gracias para si. Estos son los sugetos que debéis citar para pintar los hombres que no son dotados de una sana moral. Estos existen realmente, y si consultais el corazon de vues-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

tros compañeros hallareis mil pruebas de ello. Vosotros no los distinguis bien por que tenéis la venda en los ojos, pero se caerá esta un dia y conoceréis en ellos la doctrina de un Robespierres que tenia embobado al pueblo con su refinada é hipócrita persuasiva, clamaba por la union, fraternidad y amor á la patria, al paso que la devoraba dividiendola en partidos y bebiendo la sangre de tantas victimas como sacrificaba.

Se hace tal juego de la voz, despotismo y arbitrariedad, que ya no es conocida en su verdadero sentido cada cual le dá aplicacion á su antojo, el picaro que vé descargar sobre su crimen la bara de la justicia le llama despotismo, el intrigante que con sus maquinaciones aspira á usurpar un premio que otro ha merecido y ve á este agraviado, dice que es arbitrariedad, y solo el delincuente que queda impune llama justicia á la indulgencia indebida que se le dispensa: tal es la debilidad del amor propio y los cortos progresos que hace el estudio de conocerse á si mismo.

Amados niños sirvaos este aviso para que no os degeis alucinar de las maximas de aquellos que mas gritan Constitucion, pues de estos la mayor parte tratan de exaltar los ánimos para introducir el desorden y desplegar sus inicuos planes; pero se les frustran, y como nuestros principales enemigos tendrán fin desastrado.

El verdadero amor á la patria y adhesion á las instituciones que felizmente nos rigen consiste en obedecer las leyes, respetar las autoridades, iluminarles para la mejor marcha del gobierno y que remedien los excesos que se noten: esto es lo que constituye un verdadero ciudadano, pero gritar, inducir á la desunion, insultar en los papeles publicos y querer justicia, mas no en su casa es lo que se llama ser un monstruo despreciable é indigno del trato de las gentes.

Os saluda con la mayor consideracion=
Amante de la buena educacion.

Susurro.

Se dice, que presbitero Vinuesa, cuando oyó el ruido de los que iban en su busca, dijo estos son los míos que vienen á salvarme, y cuando vió que era todo lo contrario, exclamó *la Virgen me valga*. Ojalá así haya sido, y que esta voz, salida con sinceridad de su corazon, haya podido borrar en la presencia del señor sus crímenes.

(Const. de Barc.)

Por Sebastian Garcia.

PAPEL SUELTO.

DEL DIA 29 DE MAYO DE 1821.

AL PUBLICO.

Sr. Editor: Cuando me propuse anunciar el dia 24 del corriente en su periodico los vicios de algunos eclesiásticos que subsisten á la sombra de la tolerancia, aunque sin nombrarlos, y usé de las voces de que *por que Mallorca no procuraba deshacerse de los sospechosos como lo hizo Cataluña*, protesto á la fáz de la Nacion, que no sabia los antecedentes que pudieron haber mediado en Barcelona á las heróicas Autoridades que dirijen y gobiernan aquella gran Provincia, en donde siempre entendí, que solo el celo de las Autoridades indicadas tomó por providencia gubernativa la que vimos realizada, sin que en ella hubiese mediado otra accion que la de la Ley misma, ni otra imbitacion que la del celo patriótico del Gobierno. En este sentido escribí mi artículo dirigido á las cabezas de nuestro Gobierno y de ninguna manera al Pueblo en tono de sedicion; mas si por la falta de noticias que tenia y por no haverme sabido explicar mas energicamente puedo haber dado lugar á que se dude de mis rectas ideas, protesto y me hallo pronto á satisfacer la vindicta pública del modo que mis amados conciudadanos quieran exigirme y el Gobierno me mande; y en cuanto á las Personas designadas y sus conductas prometo probar en Juicio y fuera de él quanto en mi papel manifestó. = *El observador de antaño.*

DEL DIA 29 DE MAYO DE 1831.

AL PUBLICO.

Señor Editor: Cuando me propuse anunciar el día 24 del corriente en su periódico los vicios de algunas legislaciones que existían en la forma de la tolerancia, aunque en nombre de la ley, y que de las veces se que por que la tolerancia no se consideraba como lo hizo el país. Protesto a la ley de la Nación, que no sabía las necesidades que existían en Barcelona a las provincias Unidas que dirigen y gobiernan aquella gran provincia, en donde siempre existió, que solo el celo de las autoridades indolentes por providencias gubernamentales que en ella hubiese merecido una acción que la de la ley misma, ni una impresión que la del celo patriótico del Gobierno. En este sentido escribí mi artículo dirigido a las cabezas de nuestro Gobierno y de ninguna manera al pueblo en tono de acedencia; mas si por la falta de noticias que tenía y por no haberme expuesto a explicar más energicamente, puedo haber dado lugar a que se dude de mis reales ideas, protesto y me hallo pronto a satisfacer la vindicta pública del modo que mis amigos conculcaban querían explicar y el Gobierno me mandó y en cuanto a las personas designadas y sus conductas protesto por su en juicio y fuera de el punto en mi país del momento = El observador de antano.